

OTRAS ENTIDADES

Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 4.315/2017

1. Entidad adjudicadora:

Agencia Provincial de la Energía de Córdoba

2. Obtención de la documentación e información:

Agencia Provincial de la Energía de Córdoba
Avda. del Mediterráneo s/n
14011 Córdoba

Tfno: +34 957 21 29 99

e-mail: energiacordoba@dipucordoba.es

3. Dirección del Perfil del Contratante:

<http://www.energiacordoba.es/contratacion/>

4. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. Nº de expediente:

GEX: 322/2017 ID 205.

6. Objeto del contrato:

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción: Contratación del servicio de realización de planes y estudios relacionados con la movilidad urbana sostenible en los municipios de Hornachuelos, Montilla y Pozoblanco.
- c. División por lotes y nº lotes: 3 lotes.
Lote 1: Hornachuelos.
Lote 2: Montilla.
Lote 3: Pozoblanco.
- d. Lugar de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e. Duración del contrato y prórrogas: 5 meses.
- f. CPV: 71400000-2.

7. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Subasta electrónica: No.
- d. Criterios de adjudicación:
Oferta Económica (hasta 5 puntos):
Se evaluará para cada uno de los lotes. Se otorgarán 5 puntos a la oferta de menor presupuesto, y 0 puntos al presupuesto base de licitación. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente entre estas dos puntuaciones, aplicando la fórmula:

$$P = 5 \times (Pb - Of) / (Pb - Min)$$

Donde: P: Puntuación que corresponde a la oferta valorada.

Pb: Presupuesto base de licitación

Of: Presupuesto de la oferta valorada.

Min: Presupuesto más bajo de los ofertados

Mejoras en las ofertas presentadas (5 puntos):

Lotes 1 y 3:

Realización de Presentaciones del PMUS una vez elaborados, a realizar en los municipios de Hornachuelos y Pozoblanco, respectivamente (0,5 puntos).

Descripción, especificaciones técnicas de los estándares de construcción de carril bici, así como aproximación de presupuesto (0,25 puntos).

Incluir en el Plan de Movilidad la eliminación de barreras arquitectónicas o la adaptación del Plan de eliminación de barreras ar-

quitectónicas existente (3 puntos).

Realización de un mayor número de aforos, respecto a los mínimos establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas (hasta 1,25 puntos).

Lote 2:

Realización de una presentación del estudio una vez elaborado, a realizar en el municipio de Montilla (0,5 puntos).

Incluir en el estudio de diagnóstico del transporte público la eliminación de barreras arquitectónicas o la adaptación del Plan de eliminación de barreras arquitectónicas existente (3 puntos).

Realización de un mayor número de aforos respecto al mínimo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas (hasta 1,5 puntos).

8. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: 5.785,12 €. IVA (21%): 1.214,88 €.

Lote 2: 12.396,69 €. IVA (21%): 2.603,31 €.

Lote 3: 22.314,05 €. IVA (21%): 4.685,95 €.

9. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, de conformidad con el artículo 95.3 del TR/LCSP.

Complementaria: 5% del presupuesto base de licitación, de conformidad con el artículo 95.3 del TR/LCSP.

10. Requisitos específicos del contratista:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a la suma de los lotes a los que se presente, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 TR/LCSP.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe acumulado en los 5 últimos años de contratos de servicios de movilidad urbana sostenible será mayor o igual al valor estimado del/los lote/s a los que presente oferta.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad, haciendo constar para cada puesto de trabajo la categoría laboral del personal que lo desempeña.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

11. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b. Lugar de presentación: Registro de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba (Avenida del Mediterráneo s/n, C.P. 14071-Córdoba).

c. Envíos por correo: Las proposiciones se envían por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Registro de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba la remisión de las proposiciones mediante correo electrónico a la dirección de correo electróni-

co energiacordoba@dipucordoba.es, siempre antes de las 00:00 horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

12. Apertura de ofertas:

Mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

13. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 24 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Presidenta, Ana M^a Carrillo Núñez.